INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA BACACOL S. A.

En cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de AGRICOLA BACACOL S.A., he actuado de acuerdo a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisarios de Compañías, según Resolución No. 90.1.5.3, publicado en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990, Informe que corresponde al ejercicio económico terminado del año 1992.

Efectuadas las constataciones, puedo concluir que

1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establece los estatutos de la compañía que se encuentran vigentes.

Se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, legalizados, y archivados con seguridad.

La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo su responsabilidad, estan debidamente asegurados, además existe un buen mantenimiento periódico.

3.- Se ha procedido a la revisión de los Balances de Comprobación, normas de control interno y libros de contabilidad.

No se han producido denuncias ni circunstancias especiales entre los accionistas y los administradores.

4.- La estructura Empresarial esta fundamentada en la separación de funciones, siendo específico el departamento de Administración de las Actividades Agrícolas a nivel de campo y el departamento de Gerencia y Administración Central, cada uno ha cumplido con sus respectivas funciones.

5.- Es mi opinión, que las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a sus registros contables. Son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad con las disposiciones de carácter legal.

6.- Los principales indicadores financieros de los dos últimos años son

RAZON DE SOLVENCIA

Activo Corriente	49'865.972	1.01
Pasivo Corriente	49'456.456	

COCIENTE DE INVERSION DE CAPITAL

a).- En Activos Fijos

Activo Fijo (neto)	708'765.476	1.77
Part. Accionistas	400'220.504	

b.- En Inventarios

Inventarios	38'940.315	0.10
Part. Accionistas	400'220.504	

CAPITAL DE TRABAJO

a) Activo Corriente - Pasivo Corriente

49'865.972 - 49'456.456 = 409.516

b) Ctas. y Doc. por Cobrar 385.000 / Capital de Trabajo 409.516 = 0.94

c) Inventarios 38'940.315 / Capital de Trabajo 409.516 = 95.09

d) Variación del Activo Corriente - Variación del Pasivo Corriente

(32'037.214.33) _ (37'613.085 = + 5'575.870

COMENTARIO

Las ventas de la producción es semanal, lo cual permite un incremento del Capital de Trabajo y consecuentemente un incremento en el nivel de solvencia.

7.- Finalmente, en mi opinión he contado con todas las facilidades y colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Guayaquil, 15 de Abril de 1993

Juan Carlos Briz Vera
COMISARIO